

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cört.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *El Criterio*:

Las conmociones políticas, las discordias civiles han durado tan largos períodos en nuestra patria, que los cortos dias de reposo y bienandanza pasan, aunque con alegría, bajo cierta estraña impresion de sorpresa, cual si la calma y el estado normal fuesen para los pueblos iberos sucesos inesperados y de carácter extraordinario.

Embotada en parte para la vida comun la sensibilidad de los espíritus en la afanosa lid de los trastornos, las violencias y las alteraciones sociales, se encuentra viciada, ya que no en su fondo, en los actos exteriores que indican su manera de ser, siempre anhelante de graves sucesos y profundas peripecias capaces de escitar su exaltacion.

Este hecho práctico, cuyos fenómenos y manifestaciones puede cualquiera apreciar fácilmente, si no es un vicio orgánico y un mal verdadero, puede, no atajado en su desarrollo ó no destruido radicalmente originar ese mal y ese vicio. Lo que hoy está pasando lo demuestra segun vamos á patentizar.

Apenas hace un mes que el descontento general llegaba á su colmo. Agotada la paciencia pública; apurada la hiel de los desengaños; encapotado el cielo de la esperanza, el reino sufría destrozado las convulsiones de la anarquía, y al descubrir el ténue brillo con que alboreaba la hora de su redencion no se determinaba á confiar en que iban á principiar sus dias de reparacion y reposo. En tan corto tiempo todo ha cambiado. El sosiego ha sucedido á la zozobra; la fe á la desconfianza; el orden á la confusion. Condenados el exclusivismo avasallador y el ciego espíritu de partido, se experimentan los hanhelados efectos de la tolerancia, y reconocido como el mejor de los sistemas el de union y fraternal concordia, garantía de libertad y bienestar, la opinion se entrega á expansivas manifestaciones y el sentimiento patriótico sucede á la tiranía de las ambiciones hidrópicas y de la pasion de bandería.

Superiores á los elementos adversos á esta situacion, se levantan como garantías de que se despejará mas el camino de la prosperidad, los principios proclamados por el Gobierno, recomendados por la Corona y deseados por la nacion; y á pesar de esto no trascurre dia en que sojuzgados por la inveterada costumbre y los hábitos de las calamitosas épocas que acaban de hundirse bajo el peso de animadversion popular, no se den indicios de una ansiedad y una impaciencia jamas tan inoportunos como al presente.

La obligada pregunta *¿qué hay?* sale de todos los lábios, y las gentes que la pronuncian, sin darse cuenta de la causa, no advierten que ese interrogatorio consuetudinario es el peligroso generador del cúmulo de invenciones, calumnias, cálculos y supercherías con que se sorprende á los mas avisados y con que se crea y difunde una alarma que suele tomar colosales proporciones, y que, desentrañada en su origen, viene pura y simplemente á descubrir que los huracanes que amenaza desencadenar, no tienen mas fuerza que la blanda ondulacion acústica que produce su pronunciacion.

De esta fatalísima fórmula y de sus equivalentes se derivan conflictos, errores y desasosiego; y con frecuencia la necesidad de alterar los ánimos, torturando la verdad y multiplicando los juicios aventurados.

Perpetuada así la impaciencia, la significacion de los hechos de mayor trascendencia se desnaturaliza por medio de un exámen prematuro é infundado, y creado un sentimiento de prevencion constante; se estravía la opinion y se sorprende la rectitud de sus órganos para inclinarlos á sostener inconvenientes apreciaciones y compromisos en mal hora adquiridos.

La crónica de nuestras discordias políticas suministra irrefragables datos de realidad de lo que decimos; y como en ello hay verdadero riesgo para los intereses del país, porque siempre los contraria la prolongacion de cualquiera causa de recelo y malestar, insistimos en hacer un llamamiento á la sensatez y clara percepcion de todos los amantes de las intuciones liberales para que no contribuyan incáutos á que se arraigue y sostenga ese elemento de perenne ansiedad, que brota en los corrillos de ociosos y en las mesas de los cafés, y que desgraciadamente trasciende con rapidez á todo el reino.

Si se quiere que presentemos de una manera mas terminante el fundamento de nuestras reflexiones, no tenemos mas que contraer la atencion de nuestros lectores al sinnúmero de paparruchas divulgadas sobre la cuestion política y sobre la de subsistencias, cuando los hechos están demostrando que nos hallamos equidistantes de la continuacion de los excesos de la revolucion, vencida y aniquilada desde la formacion del actual ministerio, y del retroceso en que solo pueden soñar los ilusos, olvidados del cual fué la bandera del alzamiento de junio de 1854, que bastardearon por dos años la manifestacion anárquicas y turbulentas del mes siguiente, y cuando los hechos demuestran asimismo que los motivos de la subida en los precios han sido transitorios hasta el punto de que ya va cesando en todas partes su intensidad.

Citados ya estos datos, cuya exactitud no se puede recusar, y desarrolladas las consecuencias que de ordinario produce el aciago y perturbador sistema de agitacion que se mantiene en los ánimos, no dudamos de que las pasiones y la malevolencia preparan sus proyectos preguntando sin cesar: *¿Qué hay?*

J. DE A.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.

PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 1856.

Cuestiones suscitadas por la aplicacion de algunos artículos del tratado de paz.—Situacion del Piemonte.

¿Cuál es la verdadera situacion de Europa en este momento? Difícil seria caracterizarla con alguna precision: la paz reina en todas partes, ningun Estado abriga el deseo de volver á tomar las armas, han desaparecido las complicaciones graves, y sin embargo existe un malestar íntimo é inesplicable que la polémica exagera con un resto de hábito belicoso, pero que no deja de existir en el fondo y se manifiesta por medio de hechos palpables.

Si dirigimos nuestras miradas hácia el Oriente, vemos allí un conjunto de dificultades que, aunque de poca monta, se suceden en la reciente transicion de la guerra á la paz con motivo de la aplicacion del tratado concluido entre Rusia y las potencias europeas. En efecto, forzoso es convenir en que las divergencias suscitadas de algun tiempo á esta parte en la interpretacion del último tratado son la consecuencia inevitable de estipulaciones vagas que no podian preveerlo todo ni descender á los mas insignificantes pormenores; pero ha de añadirse tambien que han sido provocadas por la suñil tenacidad de Rusia, por esa precipitacion con que el gabinete de San Petersburgo trata siempre de apoderarse de todos los

medios evasivos que se le presentan. No es ménos cierto que las dificultades eran reales y estaban unidas á varios puntos principales como la evacuacion de Kars, la posesion de la isla de las Serpientes en la boca del Danubio y el nuevo arreglo de la frontera de Besarabia.

Mientras Francia é Inglaterra hacian esfuerzos de actividad para partir de Oriente aun antes del término prescrito, el ejército del Czar, á pesar de hallarse mas próximo de sus fronteras, no manifestaba á la verdad tanto empeño en evacuar á Kars. Aun sin admitir la hipótesis de que Rusia haya intentado faltar abiertamente á sus obligaciones, es indudable que ha tratado de prolongar cuanto mas tiempo le ha sido posible su permanencia en una ciudad turca, y que ha insistido para que esta inmovilidad se convirtiera en una cuestion entre los gobiernos. Esta es una de las causas, segun todas las probabilidades, de la entrada de algunos navíos ingleses en el mar Negro, y cualquiera que sea la intencion que desde un principio pudo abrigar la Rusia, ha debido ceder á la evidencia de sus compromisos, pues el jefe del cuerpo de ocupacion de Kars acaba de anunciar al gobernador de Erzeroum que está pronto á entregar la plaza en poder de las autoridades otomanas. Ya no existe pues la dificultad relativa á la ocupacion de Kars.

No sucede lo mismo con otras cuestiones suscitadas posteriormente. En la desembocadura del Danubio, á corta distancia de la costa se encuentra un islote desierto é inhabitable, llamada isla de las Serpientes, sobre el cual se alza un faro destinado al servicio de la navegacion y que solo tiene importancia por su posicion cerca de las bocas del rio. Los rusos pretenden la posesion de este islote, y la Turquía protesta. Hé aqui dos pretensiones, dos derechos en pugna. Desgraciadamente el tratado de Paris no menciona la isla de las Serpientes, y la cuestion solo puede resolverse por medio de una interpretacion. ¿Esta omision es suficiente para apoyar la inesperada pretension de Rusia? Basta consultar el espíritu del mismo tratado para zanjar la contienda. Las estipulaciones del 30 de marzo tienen precisamente por objeto dejar libres las bocas del Danubio y sustraer á la navegacion del rio de toda influencia rusa, cuya frontera se traslada mas lejos con este designio. Siendo así, si el pensamiento esencial del tratado consiste en eliminar la dominacion rusa ¿cómo pueden los representantes del Czar apoyarse formalmente en una omision para reclamar un punto aislado en la desembocadura del rio? ¿Cómo se concilia la posesion de la isla de las Serpientes con la evacuacion de Ismail y de Reni. La Rusia debe por consiguiente desistir de su pretension.

Limitase ahora, segun se dice, á pedir la neutralizacion de la isla de modo que el servicio del faro pueda asegurarse en comun. La dificultad pierde ya así su mayor gravedad, y desaparecerá en la gran cuestion que la Europa ha tratado de resolver poniendo bajo su garantía la libertad y la seguridad de la navegacion del Danubio.

Tal vez son mas graves y mas difíciles de conciliar las divergencias suscitadas respecto á la nueva delimitacion de la Besarabia. Las primeras condiciones sometidas al gabinete de San Petersburgo habian indicado una línea de division que por una circunstancia singular no se halló acorde con la disposicion topográfica de los puntos por donde pasaba. El tratado de Paris trazó, por consiguiente, una nueva línea segun los mapas presentados por la misma Rusia, pero se vió que no eran estos completamente exactos, pues aunque reproducian mas fielmente la configuracion del terreno, no determinaban con precision los puntos principales de la frontera.

La mayor dificultad estriba en la ciudad de Bolgrado, que el gobierno ruso se niega á abandonar, y que las potencias europeas consideran que deben pertenecer al territorio cedido. Ateniéndose al espíritu literal del tratado, la Rusia está, á no dudarlo, en su derecho; mas si se sigue rigurosamente la línea indicada, la delimitacion es arbitraria y hasta impracticable, pues perjudica todos los intereses de los habitantes, y la Rusia queda en posesion de un punto que no tenian intencion de cederle las potencias.

El examen del territorio ha bastado para manifestar la imposibilidad de semejante frontera. Ahora bien, si esta imposibilidad es resultado de la inexactitud de los mapas, según los cuales se trazó la línea divisoria, es justo que la rectificación ha de hacerse en el sentido de las intenciones de Europa; y militan tantas mas razones para que sea así, en cuanto la Rusia había conseguido ya suficientes concesiones en favor de la inexactitud de sus primeros tratados.

En esta sucesion de hechos y contiendas secundarias ¿no se advierte un esfuerzo premeditado y tenaz de la Rusia para tratar de recobrar poco á poco y cansando á la Europa el terreno que ha perdido? El gabinete de San Petersburgo no infringirá violentamente y con medios ostensiblemente directos el tratado que ha firmado, pero obsérvese su conducta en Oriente desde el restablecimiento de la paz. No se retira mas que al último extremo de las ciudades ocupadas momentáneamente por sus soldados; si por casualidad encuentra una laguna ó una comision, se desliza al momento por esta senda, tomando posiciones que se padeció el olvido de no mencionar y haciéndose un arma de las indicaciones inexacías; destruye las fortalezas que se ve obligado á evacuar, y hasta vende los establecimientos públicos antes de retirarse. Así ha sucedido, según se cuenta, en Ismail. A pesar de su derrota, Rusia no ha renunciado resueltamente á su política en Oriente, y este es el motivo mas poderoso para que la Europa se esfuerce sin descanso en sostener la eficacia de los tratados, estimulando la regeneracion del imperio otomano y apoyando la reorganizacion sólida y permanente de los principados. La ocasion es en el dia oportuna; las poblaciones romanas desean estar unidas y formar un Estado compacto, y la acogida que acaban de hacer al enviado de Francia, cuya política es notoria, es un testimonio del espíritu que las anima. En la actualidad no seria el medio preferible buscar un príncipe extranjero que se pusiera al frente del nuevo Estado. ¿Dónde se hallaria este príncipe? ¿No es por otra parte instructivo el ejemplo de Grecia? Se pueden sin embargo poner en contacto ambos países, colocarlos bajo un mismo régimen, darles una misma vida, preparar el dia en que esta nacionalidad sea una fuerza y una barrera. Esta es la cuestion que queda por resolver y que ventilará muy pronto la comision europea enviada á los principados; y si las dos provincias manifiestan francamente sus deseos, es indudable que la oposicion cederá ante la fuerza de la razon y de los intereses de Europa.

Italia continúa llamando la atencion de Europa con sus negociaciones difíciles y laboriosas cuyo único objeto es inclinar el ánimo de los gobiernos hácia una política mas liberal y consiliadora. En medio de todos los Estados de la península, el Piamonte permanece en su situacion escepcional y con sus miras y designios peculiares. La política piamontesa se ha mostrado bajo su doble aspecto en dos circunstancias recientes. No hace muchos dias estalló en los confines de Módena, en Massa y Carrara, un pasajero movimiento que no llegó á convertirse en seria revolucion: unos sesenta insurgentes salieron de noche de la ciudad piamontesa de Sarzana en direccion á la frontera del ducado de Módena, y se apoderaron por sorpresa de la guardia de la aduana de Parmignola, pero al primer encuentro con algunos soldados, la partida se dispersó, siendo hechos prisioneros algunos insurgentes mientras los demas emprendian la fuga.

¿Quién habia organizado esta tentativa? ¿Era un sintoma significativo el haber precedido de algunos dias las proclamas de Mazzini? El gabinete del rey Victor Manuel necesita ser naturalmente conservador ante los intentos revolucionarios; y cumplir con el deber imperioso de impedir que se fraguen en su territorio conspiraciones contra los demas Estados.

Pero ¿cuál es el espíritu de la verdadera política del Piamonte? Responda la resolucion de fortificar á Alejandria, medida dirigida abiertamente contra el Austria, cuyo incidente puso de manifiesto los deseos y esperanzas que abrigan los piamonteses. El sentimiento nacional une á todos los partidos y constituye la fuerza de este país, y las divisiones desaparecen ante un interes patriótico. Adviértase que este sentimiento intenso y constante no tiene que ver con las teorías de Mazzini, ni aun con la política de Manin, sino que es un sentimiento tradicional que sobrevive á través de todos los conflictos, que no hace mas que trasformarse y es la garantía del porvenir del Piamonte, así como la explicacion de su pasado. El deber de una política justa é inteligente consiste pues actualmente en conservarlo intacto y en no permitir que se estravíe haciendo alianza con el espíritu revolucionario que solo contribuiría á disfigurarle y debilitarlo.

(D. de B.)

El vapor correo *el Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 47 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 19 del actual, de las que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real órden para que en lo sucesivo no se le dé curso en la secretaria de Estado á ninguna solicitud pidiendo condecoraciones que no vaya por conducto del ministerio que deba calificar los méritos y servicios que en las mismas solicitudes se aleguen.

Real decreto nombrando al teniente general don Antonio Ros de Olano título de Castilla, con la denominacion de conde de la Almina, vizconde de Ros, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libre de todo gasto.

Otro nombrando al teniente general don Atanasio Aleson título de Castilla, con la denominacion de conde de la Peña del Moro, vizconde de Aleson, para sí, sus hijos y sucesores, libre de todo gasto.

Otro promoviendo á don Juan de Mata Alvarez, magistrado de la audiencia de la Coruña, á la plaza de presidente de sala de la misma.

Real órden aplazando la eleccion de ayuntamientos.

Otra para que las obras de bellas artes ejecutadas por españoles en el extranjero, pensionados ó comisionados por el gobierno, academias de bellas artes y otras corporaciones ó personas, se consideren como objetos nacionales y por consecuencia libres de derechos, debiéndose acreditar previamente la circunstancias de ser trabajo de dichas artistas.

Otra para que los gobernadores de provincia adopten las de provincia las determinaciones oportunas á fin de evitar las quemas de los montes y bosques.

Otra disponiendo cese en el despacho de la direccion de Obras públicas el oficial con carácter de subdirector don Francisco Javier Barra.

Otra negando la autorizacion cedida por el juez de primera instancia de Megreira para procesar á don Manuel Maria Salgado, secretario que fué del ayuntamiento de Aro, en el año de 1850.

Otra estableciendo diferencias que puedan apreciarse á primera vista entre el uniforme de los oficiales de la armada y el de los pilotes de la marina mercante é individuos particulares estraños á aquella que obtuvieron graduaciones honoríficas del cuerpo con anterioridad al real decreto de 30 de julio último.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 1.º

A pesar de haber trascurrido algunos plazos y de estar corriendo otros de los fijados para practicar las operaciones preliminares á la eleccion de Ayuntamientos conforme á la ley de 5 de julio último y Real órden circular de la misma fecha, el Gobierno, por altas razones de conservacion y de órden público, se ha visto colocado en la dura, pero imprescindible necesidad, de facultar á las Autoridades militares y civiles de las provincias para disolver y reorganizar los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales con arreglo á la norma y prescripciones contenidas en las Reales órdenes de 26 de julio anterior y 13 del corriente, que vieron la luz pública en los dos penúltimos números de la *Gaceta de Madrid*.

Aunque esta consideracion no fuera bastante poderosa á determinar la suspension de las elecciones municipales que debian verificarse en los dos primeros dias del próximo setiembre en la Península é Islas adyacentes, y estar ya realizadas para el 1.º de noviembre en Canarias, median otras circunstancias no menos importantes, cada una de las cuales por sí sola, y mucho mas si se atiende á su conjunto, impondria al Gobierno la obligacion de diferir hasta un término mas lejano la celebracion de las enunciadas elecciones.

La inflamacion de las pasiones políticas; la agitacion de que todavia se resienten los ánimos, y las medidas de saludable y moderada restriccion adoptadas por el Gobierno, impedirian acaso que la perspectiva de la mejor gestion de los negocios comunales y la aspiracion al natural y fecundo desarrollo de la vida municipal, fuesen los únicos móviles que dirigiesen la voluntad de los electores al escogerse los encargados de manejar los múltiples intereses de la localidad.

El Gobierno, sin embargo, en el vivo deseo que le anima de circunscribir todo lo posible el círculo de los poderes extraordinarios que el curso fatal de los sucesos le ha conferido, no habria dudado en disponer que se llevara desde luego á efecto la ley y la circular de que se ha hecho mérito en su parte electoral, si para ello no hubiese tropezado con una dificultad materialmente insuperable. Esta dificultad consiste en que, por efecto de la situacion especial y crítica que durante un mes viene atravesando laboriosamente el país y del estado de insurreccion mas ó menos pronunciado en que se colocaron varias capitales y poblaciones del remo, la circular de que se trata no ha podido ser oportuna, debida y generalmente aplicada, habiéndose dejado llegar á espirar la mayor parte de los plazos señalados sin que se hubiesen practicado las indispensables operaciones preparatorias, lo cual constituye una imposibilidad absoluta respecto á la observancia de la ley y disposiciones mencionadas.

Fundado en estos motivos, el Gobierno, que aspira á que los derechos, lo mismo que las leyes de que emanan, sean una verdad plena é inconcusa y se ejerciten, cuando las circunstancias lo permitan, sin mas obstáculos ni trabas que los que la misma ley oponga, ha creído conveniente y propio de la sinceridad y buena fe que le distingue aconsejar á S. M., y la Reina (Q. D. G.) resolver, que se aplaze hasta nueva órden la eleccion de Ayuntamientos que debería ejecutarse al tenor de la ley vigente y de la mencionada circular de 5 de julio último.

De Real órden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1856.—Rios Rosas. —Sr. Gobernador de la provincia de....

Noticias nacionales.

Madrid 17 de agosto.

Las últimas noticias recibidas de Lisboa, dicen que se notaban en aquella ciudad algunos síntomas de que volviese á alterarse el órden público. Confirman estos temores las siguientes cartas que leemos en dos de nuestros cólegas de la mañana:

Lisboa 12 de agosto

«La tarde de ayer, despues de escrita mi anterior para el correo de España, que sale á las tres, se anunciaba con síntomas mucho mas graves que la del domingo, de que se alterase la tranquilidad pública.

El Rey llegó de Cintra á presidir el Consejo de Estado que se reunió al mediodia: ignoro lo que se acordó en aquella reunion. Solo sé que despues de ella se publicaron varias órdenes por los ministerios del Reino, Justicia y Guerra.

La primera pone á las órdenes del conde de Ponte de Santa Maria, comandante en jefe de la primera division militar, la fuerza de la guardia municipal, dependiente hasta ahora de un jefe especial.

Por la segunda se ordena que todo grupo de mas diez personas á quien se intime la dispersion, en el término de un cuarto de hora, aqui se revela toda la flama portuguesa, sea capturado y puesto á disposicion de la autoridad si no obedeciere.

Por la tercera se recomienda á los fiscales de los tribunales ordinarios procedan á entablar las debidas acciones contra los autores de los atropellos cometidos, y por la cuarta se encarga al conde de Ponte de Santa Maria de la ejecucion en la parte que le toca; de la órden relativa á la dispersion de grupos.

El Rey D. Pedro regresó á Cintra por la tarde.

Durante esta se tomaron grandes precauciones: en la plaza del Rocío se estacionó un batallon de cazadores, otro de línea y una seccion de caballería de la guardia municipal; otro tanto se hizo en el *Terreiro do Pazo*, y en el sitio llamado *Patr arcal Quemada*, donde habia además dos piezas de artillería.

Los alborotadores quisieron repetir las escenas de la noche anterior, pero la tropa disolvió los grupos sin hacer uso de la fuerza, y todo volvió al estado normal.

Hoy parece que no hay síntomas de que la tranquilidad se altere.

Los periódicos de la Administracion pasada culpan al gobierno por su lentitud en obrar durante los primeros momentos.»

— La última version relativa al nombramiento de Gobernadores, es que se ha aplazado su publicacion para cuando se levante el estado de sitio de toda la Península, á fin de que las nuevas autoridades no vayan á ponerse al frente de las provincias, mientras estén bajo el mando superior de los jefes militares.

— Un periódico da por seguro que el diputado progresista

señor Inigo, Director de Beneficencia, será reemplazado en su destino.

Idem 18.

Una correspondencia de Gibraltar que publica esta noche la *Esperanza* atribuye al príncipe Adalberto de Baviera la desgracia ocurrida en las costas de Riff al príncipe de Hesse. También hoy han corrido en Madrid rumores en este sentido á los que daba algun fundamento la circunstancia de haber coincidido hasta cierto punto la navegacion del príncipe Adalberto con la agresion de los Riffeños y el haberse retardado la llegada del agosto hoesped que espera nuestra familia Real, un dia ó dos. Podemos asegurar que el correspondal de la *Esperanza* ha padecido una equivocacion, y que son completamente inexactos los rumores de que hemos hecho mérito. El príncipe Adalberto llegó sano y bueno anteayer 16 á Valencia, donde fué recibido con los honores que corresponden á su alta clase. Esta mañana ha salido de Valencia, y mañana á primera hora entrará en esta corte.

— Ayer llegó á esta corte la tercera batería de la tercera brigada montada, que es la que se ha hallado en Zaragoza durante estos últimos acontecimientos. Las otras dos que fueron al sitio vienen detrás llegarán el 22. Su primer gefe, el coronel Revero, ha sido ascendido á brigadier. El segundo gefe de dicha brigada, el teniente coronel D. Jacobo Gil de Avalle, ha recibido el empleo de coronel.

— No sabemos con que fundamento, ha circulado rumores de desidencia en el seno del gabinete con motivo del arreglo de Gobernadores. Desde luego podemos afirmar sin miedo de ser desmentidos con fundamento que el gobierno ha marchado en esta lo mismo que en las demas cuestiones estrechamente unido y compacto. Cuanto se diga en contrario es completamente inexacto.

— Anoche se han recibido despachos telegráficos de Valencia, anunciado que habia llegado á las cuatro y media de la tarde á aquella ciudad el príncipe Adalberto de Baviera. Todos los preparativos para la boda están ya terminados.

— Se acaba de recibir en esta corte un despacho telegráfico de Valencia en el que se dice que el Príncipe de Baviera no llegará hasta el jueves á esta corte. El miércoles dormirá en Aranjuez.

— Se ha mandado que se completen los cuadros de los 19 batallones de Milicias provinciales Coruña, Lugo, Badajoz, Valladolid, Oviedo, Burgos, Santander, Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Sevilla, Cádiz, Granada, Málaga, Zaragoza, Teruel, Valencia, y Alicante, dotándoles con la fuerza de 800 hombres cada uno, en vez de las que les correspondia por esta primera quinta de 30,000 hombres, y que esto se efectue para primeros de octubre. De este modo para octubre se hallarán movilizados 15,000 hombres de la Milicia provincial que es la mitad de la quinta que debe ingresar en setiembre para la reserva quedando los 15,000 hombres repartidos en los 62 batallones.

— Ayer salió para Victoria una batería de la segunda brigada de montaña, y la otra marcha á Zaragoza á reunirse á la que allí se halla y que llevó al sitio el general Echagüe; ambas quedarán de guarnicion en Aragon y las otras dos de dicha brigada, en Granada y Victoria.

Idem 19.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia ha mandado publicar el siguiente bando:

1.ª Los Alcaldes de esta provincia cesarán, desde el dia en que reciban la presente circular, de expedir licencias de uso de armas.

2.ª Los vecinos de los pueblos que deseen obtener esta clase de documentos, los solicitarán directamente de mi autoridad por conducto de sus Alcaldes, quienes al remitirme las instancias me informarán acerca de la conducta y antecedentes de los interesados, manifestando además si han estado presos ó procesados, su modo de vivir, y si tienen noticias de que se dediquen ó hayan dedicado al contrabando.

3.ª En el término de 15 dias presentarán en la depositaria de este Gobierno los referidos Alcaldes por sí, ó valiéndose de persona autorizada al efecto, todas las licencias de uso de armas que tengan en su poder con las cuentas de las que hubieren expedido.

Madrid 16 de agosto de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

— El señor Pacheco sale esta semana de Paris para Londres, con objeto de encargarse de la legacion española. El gobierno ingles ha cogido bien el nombramiento de nuestro nuevo representante cerca de aquella corte.

— En Zaragoza se han recogido grandes contrabandos. Se están adoptando tambien medidas muy enérgicas para poner término al que se hace por Málaga.

— A fines de esta semana sale para Paris el general Serrano, embajador de la capital de Francia.

(3)

— Se asegura que en la semana actual se publicarán los nombramientos de Gobernadores para todas ó casi todas las provincias de España. No sabemos si la publicacion se hará en una sola *Gaceta* ó se irá haciendo por las diferentes clases á que pertenecen estas autoridades. Casi todos los nombramientos han debido ser aprobados ya á estas horas en Consejo de Ministros. No nos parece oportuno, estando tan próxima la publicacion de los decretos sobre este asunto, decir los nombres propios que circulan por Madrid. Entre ellos hay muchos aceptables para todos los que de buena fé apoyan la situacion actual.

— Se confirma la noticia de que el general Marchessi ira de Capitan general de Aragon. Sobre las demas combinaciones militares nada hemos oido que esté resuelto; si bien adquiere cada vez mas probabilidad la noticia de que el general Ros de Olano pasará á la direccion de infanteria que ha desempeñado estos dos últimos años, recibiendo el general Hoyos otra colocacion importante.

— De el *Clamor Público* de hoy tomamos las siguientes noticias:

Parece que ayer se notificó á los señores comandantes de la Milicia nacional de Madrid, la providencia del fiscal del Consejo de guerra, en virtud de la cual debian quedar arrestados en sus casas. También se espidieron exhortos á los ausentes, para que comparezcan ante el Consejo en un breve plazo.

— El trigo tiende á la baja en el mercado de Madrid, y se cree que dentro de pocos dias disminuirá su valor 40 reales en fanega.

— A la *España* dan desde Gibraltar con fecha del 9 los siguientes pormenores sobre este lamentable suceso:

«No habiendo recibido la corbeta de vapor prusiana *Danzig*, suficiente cantidad de carbon para llegar á Malta, resolvió S. A. R. el príncipe Adalberto de Prusia á marchar á Argel con objeto de abastecerse del combustible necesario. El buque tocó en la costa de Riff, y como acertase á pasar por el mismo sitio donde hace algunos años fué capturado por los piratas un bergantin prusiano, S. A. R., deseando inspeccionar aquel punto, entró en una barca y se dirigió al sitio seguido de sus oficiales que iban en otra.

Mientras bordeaban la orilla observaron que los rifeños agitaban pañuelos blancos en el extremo de sus fusiles; pero apenas empezaron á acercarse las embarcaciones, cuando los piratas rompieron sobre ellas un nutridísimo fuego. Entonces volviendo el príncipe á donde estaba el *Danzig*, mandó reunir todos los botes, y haciéndolos montar por 63 hombres, incluso S. A. R., se dirigió de nuevo á la orilla seguido de su ayudante Niesseman y de los oficiales Bothwell, Baiseh, Grapo, Ewald, Pierstch, el doctor Bertch y varios guardias marinas con objeto de castigar la traicion de los rifeños.

»Inmediatamente efectuaron el desembarco, y conducidos por el mismo príncipe se apoderaron de una elevada colina que ocupaban los piratas, matando é hiriendo á una porcion de ellos. S. A. R. recibió desgraciadamente un balazo en un hombro, pero no por eso abandonó el mando de su pequeño destacamento.

»El ayudante Niesseman fué herido mortalmente de una bala en el pecho, espirando poco despues de llegar á la corbeta. M. Piertsch recibió asimismo una herida en el brazo izquierdo, y quedaron fuera de combate 17 marineros, entre los cuales se cuentan cinco muertos. Cuando el príncipe se hubo apoderado de la cima de la colina, los rifeños trataron de franquearla con fuerzas considerables para coriar á los prusianos; pero conociendo el príncipe el propósito de los moros, ordenó la retirada, que se efectuó con mucho orden protegida por los bien dirigidos fuegos de la corbeta, que mantuvo á los piratas en número de 500, á regular distancia. Las pérdidas sufridas por la tripulacion del *Danzig* consisten en 7 muertos y 18 heridos.

»A las cinco y media de ayer tarde desembarcó S. A. R. en Waterport, donde le esperaba el cónsul prusiano Mr. Wortmann.

»S. A. R. es hermano del príncipe Waldemiro que se batió en varias acciones sostenidas por el ejército británico en las Indias orientales.

»Los restos mortales del desgraciado ayudante Niesseman y de los cinco marineros, fueron conducidos en botes á Westearu-Beach, donde llegaron á las seis y media de la tarde. El cortejo fúnebre que les esperaba se puso acto continuo en marcha, guardando el orden siguiente:

»Abrian la marcha cien hombres del regimiento irlandés, número 92, con armas á la funerala, seguida una banda de música, detrás iba el carruaje mortuorio con la bandera de Prusia; llevando las cintas del féretro seis oficiales ingleses y dos franceses. En pos seguian cinco cajas con los cadáveres de los cinco marineros, conducidos por sus cinco compañeros de armas, y últimamente cerraban la marcha las tripulaciones del vapor inglés *Vesuvius* y del *Danzig*; S. A. el príncipe Guillermo de Hesse, el cónsul prusiano, los oficiales del vapor frances *Phenix* y un destacamento de cincuenta hombres de cada uno de los regimientos de la guarnicion.

»El cadáver de Niesseman fué colocado en un nicho especial por varios marineros del *Danzig*. El R. Win. Iaksen pronunció en seguida la oracion fúnebre.

»Presenció esta triste ceremonia un inmenso gentío que siguió el entierro hasta el mismo cementerio.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 20 de agosto.

Asegúrase que el señor Llasera quedará de gobernador civil ne Barcelona.

Se prohibirá que le derrama general se imponga carga alguna á los granos.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 41-25, 41-20.—Diferida, 25-65, 25-60.

Madrid, jueves, 21 de agosto.

La *Gaceta* publica la real orden para que los correos salgan á las ocho de la noche.

Exímese de toda clase de derechos de puertos y portazgos, asi provinciales como municipales, hasta junio de 1857, la importacion de cereales.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 41-15.—Diferida, 25-60.

PALMA.

Tomamos de varios periódicos de la corte lo siguiente:

«Hemos visto cartas de Palma de Mallorca, y de su contenido se infiere que ni la actual situacion de aquella ciudad ni la conducta observada durante los últimos sucesos por las autoridades son tan satisfactorias como equivocadamente se ha supuesto.

Difundidas con eléctrica rapidez las noticias del vapor-correo en la mañana del 20 de julio, y cuando la gran mayoría de la poblacion se felicitaba del nuevo orden de cosas inaugurado por el manifiesto del dia 14, se reunió la Milicia nacional, para discutir acerca de aquel importante acontecimiento, entablando conferencias con las autoridades. El capitán general señor Ameller sin duda creyó que la actitud de la fuerza ciudadana era un suceso de poca monta: lo cierto es que pasó la mañana, la tarde y la noche del 20, y la declaracion del estado de sitio no se publicaba. Por fin el dia 21 apareció fijado á las esquinas el bando, pero se vió con asombro que llevaba la fecha del 19, como si fuera anterior á la llegada del correo, y haciase de consiguiente, no en virtud ni en obediencia del real decreto de 14 de julio, sino de una real orden de 24 del mes anterior expedido con motivo de las ocurrencias de Valladolid. Esto sucedia cuando el mismo ayuntamiento, en una larga proclama, hablaba de la crisis política que se está resolviendo en la corte y á la cual ofrecia condicional acatamiento. Por último, las cosas han continuado *in statu quo* sin que las autoridades hayan vuelto á abrir la boca, sino el gobernador civil para decir que dejaba de serlo; la Milicia no ha sido desarmada, con escándalo general.

Todo esto, y mucho mas que allí sucede tiene disgustados á los hombres pacíficos y sensatos, cansados ya de ver prolongarse la farsa.

El simpático Sr. Vidarte, segundo gefe de Estado Mayor sigue arrestado en el castillo de Bellver. Créese que en las causales de la renuncia presentada por este militar, que no son ciertamente las de excesivo celo por las situacion caida, pudiera hallarse alguna luz sobre los últimos sucesos de Palma.

El Criterio del 20 dice:

«Dícese que se ha comunicado al capitán general de las islas Baleares, Sr. Ameller, la orden para que proceda á la disolucion de la Milicia nacional de aquellas islas á fin de ponerlas en armonia con lo que suceda en el resto de España.»

Revista de periódicos.

El *Diario* de anteayer publica la revista de sus cofrades de la capital.

El *Balear* dice que apesar de las noticias telegráficas de aplazamiento de elecciones municipales, no quiere privar á sus electores poner en paragon la candidatura que publicó el *Genio* con la incertada en el *Diario* y *Palmesano*. Despues añade que en el vapor *Rey D. Jaime I* durante su última travesia de Barcelona á Palma, tuvo lugar el nacimiento de una niña; da cuenta de haber caido, en el pueblo de Costix, un muchacho en un pozo, y trae la revista de costumbre.

El *Genio* manifiesta que ignora el sitio en donde fueron convocados los electores para formar la candidatura que inseriamos, pues, segun nuestro colega, no es de suponer que se haya procedido á tal acto sin darle publicidad. Luego recuerda que si es exacto la noticia del parte telegráfico que leímos en los periódicos de Barcelona, se han mandado suspender las elecciones, y de consiguiente es escusado cuanto se haga por ahora. Está visto que en opinion del *Genio* para toda candidatura es necesario una convocatoria.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Escuela normal elemental.

Debiendo empezar el día 4.º de octubre próximo el curso de estudios de esta escuela normal elemental correspondiente al año académico de 1836 á 1837, estará abierta la matrícula del mismo en la secretaria del propio establecimiento, desde el 16 hasta el 30 ambos inclusive del inmediato mes de setiembre, dentro cuyo plazo deberán presentarse los que deseen matricularse para el segundo y para el primero de los dos años que abraza la enseñanza de esta escuela y en cualquiera de los conceptos que señala el reglamento cuyas disposiciones en cuanto pueden interesar á los matriculados se copian á continuación, en la inteligencia de que la edad para ingresar de aspirante á maestro, no puede bajar de 17 años ni exceder de 25.

Aspirantes á maestros.

Art. 28. Todo alumno estero de la clase de aspirantes á maestros en las escuelas normales, pagará ochenta reales por derechos de matrícula al año: la mitad al tiempo de inscribirse en ella, y la otra mitad antes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no será admitido á exámen.

Art. 29. Estos alumnos para ingresar en la escuela, deberán presentar los documentos siguientes:

1.º Su fe de bautismo legalizada, por lo que acrediten tener la señalada en el artículo 7.º del Real decreto orgánico de estas escuelas.

2.º Un atestado de buena conducta firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

3.º Certificación de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

Tampoco se admitirá á los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el magisterio.

4.º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.

5.º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal, habrá de abandonarle un vecino con casa abierta, con quien se entenderá el director en todo cuanto concierne al mismo alumno.

Art. 30. A la admision deberá igualmente preceder un exámen sobre las materias que abraza la instrucción primaria elemental completa, y no se escribirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficiente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Alumnos libres.

Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas á que gusten asistir. Se admitirán desde catorce años hasta treinta y no estarán sujetos á mas requisitos que á la exhibición de su fe de bautismo, y á la presentación por su padre, tutor ó persona que los abone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse veinte reales para cada una de las clases á que intenten asistir.

Maestros alumnos.

Art. 46. Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciéndolo al tiempo de inscribirse.

Art. 47. Los ayuntamientos concederán su permiso á los maestros que quieran asistir á la escuela normal, siempre que dejen en la suya un sustituto con título.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 15 de agosto de 1836.—Por D. D. D.—Bartolomé Alvarez, regente de la escuela práctica, secretario.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

SAN BARTOLOMÉ, APÓSTOL.

Bartolomé, como todos los apóstoles, fué de humilde condición y de oficio pescador; luego de llamado al apostolado siguió constantemente á Jesucristo, siendo testigo de todos sus milagros y su inseparable compañero. Era tanto el amor que profesaba Bartolomé al Señor, que pasó tres días llorando su muerte, y solo se consoló cuando le vió subir triunfante á los cielos. Despues que sobre los apóstoles bajó el Espíritu Santo, partieron todos para predicar la ley de su Maestro, tocando á San Bartolomé

(4)
la Licoonia, la Albania, las Indias Orientales y la Armenia. La uncion de sus palabras y sus grandes milagros convirtieron en poco tiempo á innumerables gentiles, tanto, que airados los falsos sacerdotes de Armenia prendieron el Santo y le hicieron desollar vivo, cruel tormento que el Santo sufrió con heroica constancia, hasta que no pudiendo sufrir los tiranos tanta resignación le mandaron cortar la cabeza.

Santo de mañana.

S. LUIS REY DE FRANCIA Y S. GINÉS DE ARLÉS
MÁRTIR.

San Luis fué hijo de Luis VIII y de doña Blanca hija de Alfonso VIII de Leon y III de Castilla. A los 21 años quedó el santo bajo la tutela de su madre, copiando de ella la piedad, distinguiéndose por su amor á los pobres y por los grandes esfuerzos que hizo para conquistar la Tierra Santa en cuya empresa quedó prisionero. Rescatado y recobradas sus fuerzas, un viento contrario condujo su armada á la costa de África, acabando sus dias el joven rey acometido de la peste, á tiempo que tenia sitiada á Túnez el año 1270 á los 44 de su edad.

Siendo escribano del crimen se negó san Ginés á estender varias sentencias de muerte impuestas por los tiranos contra algunos confesores del nombre de Cristo, á cuya fe se unió, y bautizado con su propia sangre subió su alma gloriosa al cielo.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

Día 24 de agosto de 1415, la llegada á Mallorca del ejército que bajo la dirección de Pedro II arzobispo de Pizá, como delegado de la Sede apóstolica, desalojó á los mahometanos que tiranizaban dicha isla, restaurando en ella el culto católico despues de muchos meses de fatigas y trabajos, dando la libertad á millares de cristianos que gemian bajo el yugo de la esclavitud.

Boletín comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

De Argel en 5 dias polacra barca Magdalena, de 269 ton., pat. Juan Bosch, con 14 mar., lastre y efectos.

DESPACHADAS.

Día 22.

Para Denia goleta inglesa Freach, de 108 ton., patron Tomás Villans, con 6 mar. y lastre.

Para Villanueva polacra goleta S. Cristóbal, de 59 ton., pat. Pablo Coll, con 7 mar., é id.

Para Denia goleta inglesa Moul, de 56 ton., patron Juan Beeford, con 4 mar. y lastre.

Para Argel laud S. Pablo de 20 ton., pat. Pascual Ferrer, con 5 mar., 2 pas., vino y efectos.

Para Málaga polacra Maravilla, de 96 ton., patron Francisco Socias, con 9 mar., trigo é id.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con 4 mar., 8 pas., cerdos y efectos.

Boletín de anuncios.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M. DOÑA ISABEL II.



POMADA PERUANA

para hacer nacer el cabello, y conservarlo sin que se ponga cano.

Esta pomada única en su clase que ha merecido la aprobación del conservatorio de artes de Madrid, y que cuenta muchos años de existencia debida á sus buenos efectos, sigue vendiéndose en el depósito único establecido en esta ciudad, calle de la ferrería d'els Llums, número 66 y 67, á ocho reales vellon el bote de cerca de tres onzas, acompañado de una instrucción para su uso.



EL REY D. JAIME I,
de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 25 del corriente á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor el Barcelones haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que á continuación se espresan:

Salidas.

Llegadas.

Del puerto de Palma, los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana y los dias 12 y 26 á las dos de la tarde.

Al puerto de Iviza, los viernes 5 y 19 á las tres de la tarde.

De Iviza los dias 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde.

Al puerto de Valencia, los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.

De Valencia, los lunes 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.

Al puerto de Iviza, los martes 9 y 23 á las cinco de su mañana.

De Iviza, los martes 9 y 23 á las siete de su mañana.

Al puerto de Palma, los martes 9 y 23 á las cuatro de su tarde y los dias 16 y 30 á las 8 de su mañana.

PRECIOS DE PASAGES.

De Palma á Iviza.

Cámara de popa.	60 rs.
Cámara de proa.	40
Sobre cubierta.	20

De Iviza á Valencia.

Cámara de popa.	60
Cámara de proa.	40
Sobre cubierta.	20

De Palma á Valencia.

Cámara de popa.	120
Cámara de proa.	80
Sobre cubierta.	40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales.—Lo despachará en Valencia, D. José Campo del comercio. En Iviza, los señores Wallis y compañía del comercio. En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de agosto de 1836.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

Imprenta y librería Mallorquina

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Ca-brer, se admiten suscripciones á

LA REVISTA INDUSTRIAL.

Periódico de adelantos, inventos y noticias industriales, publicado bajo los auspicios de la Junta de fábricas de Cataluña y del Círculo-artístico industrial de Barcelona.

Sale todos los juéves con un Album en el que se escriben los principales descubrimientos; un Boletín científico que contiene todas las novedades que sobre matemáticas, química, física, mecánica, etc., se presentan á las principales academias de Europa, una Sección práctica sobre las artes y oficios; Artículos de fondo en defensa del sistema protector, rebatiendo las ideas del libre-cambio, y á mas de otras secciones todas relativas á la industria, entre las que hay de Variedades, en la que se examina el estado actual de la industria segun la Exposición de Paris, publica el estado y precio de las mercaderías en distintos puntos del globo. Reparte gratis á los suscriptores cada quince dias una lámina litografiada en folio, que representa las máquinas y demas aparatos nuevamente inventados ó modificados.

Se suscribe al infimo precio de 4 rs. vn. mensuales.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.